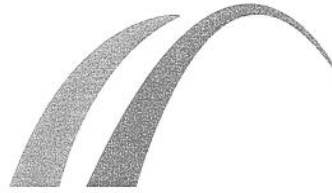


PERMANENT MISSION OF



PARAGUAY

TO THE UNITED NATIONS

Declaración de la República del Paraguay

“SESIÓN ESPECIAL DE LA ASAMBLEA GENERAL EN SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE ACCIÓN DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO”

ELADIO LOIZAGA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

Nueva York, 22 de setiembre de 2014

(Favor cotejar contra lectura)

Statement of the Republic of Paraguay

“SPECIAL SESSION OF GENERAL ASSEMBLY ON THE FOLLOW-UP TO THE PROGRAMME OF ACTION OF THE INTERNATIONAL CONFERENCE ON POPULATION AND DEVELOPMENT”

ELADIO LOIZAGA
MINISTER OF FOREIGN AFFAIRS

New York, September 22nd 2014

(Please check against delivery)

XXIX Sesión Especial de la Asamblea General en seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo más allá del 2014

Señor Presidente:

En 1994 celebramos un evento histórico en El Cairo, en el cual aprobamos el Programa de Acción sobre Población y Desarrollo, un punto decisivo en los debates internacionales, en el que se destacan los numerosos vínculos existentes entre la población y el desarrollo y se centra en la satisfacción de las necesidades de las mujeres y los hombres más que en el logro de objetivos demográficos.

En este año que celebramos el 20° aniversario de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, la República del Paraguay, viene a renovar en esta Sesión Especial su apoyo para que se cumplan en su totalidad las metas y los objetivos del Programa de Acción más allá del 2014.

La Población mundial hace 20 años rondaba los 5.000 millones de habitantes, en la actualidad ya superamos los 7.000 millones. Esta tendencia de la evolución poblacional demuestra que los desafíos hoy son mayores y requieren de una Alianza Global para superarlos.

El Paraguay, que cuenta con 7 millones de habitantes y un crecimiento económico destacado a nivel mundial en los últimos

años, y que apunta a un “Desarrollo con Inclusión Social”, se complace en contribuir con los avances alcanzados con respecto a la ejecución del Programa de Acción del El Cairo, e igualmente compartir las experiencias y buenas prácticas que ha ido desarrollando en materia de población.

Señor Presidente

Resulta relevante en esta ocasión reafirmar la importancia que para nuestro país conlleva la protección a la familia, como la unidad básica de la sociedad. El Paraguay, a través de su Constitución Nacional, garantiza su protección integral, en cuya formación y desenvolvimiento, la mujer y el hombre tendrán los mismos derechos y obligaciones.

Igualmente, el Gobierno Nacional se encuentra consolidando sus planes con miras a un crecimiento económico inclusivo, la erradicación de la pobreza y la presencia activa del Paraguay en el mundo. En primer lugar, hemos implementado el Programa Nacional de Reducción de la Pobreza, denominado “Sembrando Oportunidades”, cuyo objetivo es aumentar los ingresos y el acceso a los servicios sociales de las familias en condición de pobreza y pobreza extrema.

En lo que concierne a garantizar el acceso a la salud y a la educación, así como la seguridad alimentaria de los niños, continúa en ejecución el programa denominado “TEKOPORA”, en lengua guaraní.

Igualmente, el Poder Ejecutivo ha promulgado el Decreto No. 1056/13 que establece el Proceso Simplificado para la Adquisición de Productos Agropecuarios de la Agricultura Familiar, que otorga un gran impulso en el mejoramiento de la calidad de vida, para quienes se dedican a la agricultura familiar campesina en nuestro país.

El Estado paraguayo sigue avanzando en sus planes de protección social y de apoyo a la población marginada, con especial énfasis en políticas públicas específicas para la lucha contra la mortalidad materna e infantil.

Por lo expuesto, para el Paraguay es fundamental definir una ambiciosa y a la vez viable Agenda para el Desarrollo después del 2015 a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y vinculada estrechamente con la visión del Programa de Acción del Cairo, con las reservas realizadas en su oportunidad.

Muchas Gracias.